

SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

CONSULTOR ESPECIALISTA EN SALVAGUARDA AMBIENTAL DEL BANCO MUNDIAL APLICABLE A LOS SUB PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER II

REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER II
Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables - FONER II. El objetivo del proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú.

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), requiere contratar los servicios de un especialista ambiental con los fines que se describen a continuación y reportar la implementación de las políticas de salvaguarda ambiental del Banco Mundial y específicamente la implementación de la política de salvaguarda ambiental sobre Evaluación Ambiental (PCA) a la RUF.

a) El especialista debe a las empresas de distribución y al Proyecto FONER II en la formulación, evaluación y monitoreo ambiental de los sub-proyectos de electrificación rural orientado a la implementación del Marco de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de Electrificación Rural en el Perú. El consultor será a cargo de revisar y dar conformidad a los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) según corresponda.

b) Reportar trimestralmente sobre la implementación de las acciones establecidas en el Marco de Evaluación de Impacto Ambiental en el contexto de los sub-proyectos de electrificación rural, con el propósito de implementar la PCA a la RUF sobre Evaluación Ambiental.

El Consultor será persona natural (Consultor individual), con grado académico mínimo de Bachiller en Ingeniería Ambiental, Geología, Ecología, Geografía o otras afines, con amplia experiencia en elaboración de estudio de evaluación de impacto ambiental de obras civiles y eléctricas, de proyectos de inversión y/o programas de obras electrificadas a la red de distribución de energía eléctrica en áreas rurales de Perú. El consultor debe contar con experiencia en Proyectos Finalizados con Organismos Multilaterales o Entidades Cooperativas. Contar con experiencia específica comprobada en temas relacionados al Consultoría ambiental de obra (COA). Se espera que el Consultor haya participado directamente en tres (03) estudios de evaluación de impacto ambiental de obras civiles y eléctricas de distribución (Finalizados).

Las personas interesadas deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV debidamente firmado.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición mayo de 2004 y modificadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, que se encuentra disponible en su página web, www.worldbank.org. La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en físico o vía e-mail (escaneado) en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día lunes 14 de setiembre de 2015 hasta las 17:00 horas.

Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electrificación Rural
Dirección de Fondos Concursables
Calle Marchand N° 420 - San Borja (altura 29 de la Av. Aviación)
Tel: 51 1 476-1550 Anexo 119
Atención: Lic. Raquel Muñoz
Correo electrónico: rmunoz@mjinem.gob.pe, con copia a eperez@mjinem.gob.pe

SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER II
Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables - FONER II. El objetivo del proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú.

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), requiere contratar los servicios de un consultor con experiencia en el sector público así como en Proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales, para prestar servicios como Coordinador Administrativo. Los requisitos que debe cumplir el Consultor (persona natural) son:

- Título profesional en Economía Contabilidad, Administración o Ingeniero.
- Experiencia profesional comprobada mayor a 5 años en el manejo administrativo y financiero, con recursos provenientes de organismos internacionales.
- Conocimiento en formulación, elaboración y control presupuestal y elaboración de estados financieros.
- Dominio de software de oficina y otros especializados.
- Capacidad de organización, dinamismo, responsabilidad, iniciativa

Las personas interesadas deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV debidamente firmado.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición mayo de 2004 y modificadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, que se encuentra disponible en su página web, www.worldbank.org. La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en físico o vía e-mail (escaneado) en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día lunes 14 de setiembre de 2015 hasta las 17:00 horas.

Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electrificación Rural
Dirección de Fondos Concursables
Calle Marchand N° 420 - San Borja (altura 29 de la Av. Aviación)
Tel: 51 1 476-1550 Anexo 119
Atención: Lic. Raquel Muñoz
Correo electrónico: rmunoz@mjinem.gob.pe, con copia a eperez@mjinem.gob.pe

SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER II
Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables - FONER II. El objetivo del proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), requiere contratar los servicios de un consultor con experiencia en el sector público así como en Proyectos financiados con recursos de organismos multilaterales, para prestar servicios como Coordinador Administrativo. Los requisitos que debe cumplir el Consultor (persona natural) son:

- Título profesional en Economía Contabilidad, Administración o Ingeniero.
- Experiencia profesional comprobada mayor a 5 años en el manejo administrativo y financiero, con recursos provenientes de organismos internacionales.
- Conocimiento en formulación, elaboración y control presupuestal y elaboración de estados financieros.
- Dominio de software de oficina y otros especializados.
- Capacidad de organización, dinamismo, responsabilidad, iniciativa

Las personas interesadas deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV debidamente firmado.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición mayo de 2004 y modificadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, que se encuentra disponible en su página web, www.worldbank.org. La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en físico o vía e-mail (escaneado) en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día lunes 14 de setiembre de 2015 hasta las 17:00 horas.

Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electrificación Rural
Dirección de Fondos Concursables
Calle Marchand N° 420 - San Borja (altura 29 de la Av. Aviación)
Tel: 51 1 476-1550 Anexo 119
Atención: Lic. Raquel Muñoz
Correo electrónico: rmunoz@mjinem.gob.pe, con copia a eperez@mjinem.gob.pe